

Cambios en las Bases

Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2013

A continuación se presentan los principales cambios en las bases. Este breve resumen no reemplaza la revisión que cada postulante debe realizar a las bases e instrucciones concursales.

- Pueden postular a este concurso investigadores(as) que hayan obtenido el grado académico de Doctor a contar del **1° de julio del 2009 hasta el 1° de octubre de 2012, fecha de inicio del proyecto.**
- Los(as) Investigadores(as), podrán adjuntar a su postulación la certificación del grado de Doctor hasta el **3 de julio de 2012, 16:00 hrs.** (hora chilena continental). **Con posterioridad a esta fecha y hasta el 1° de octubre de 2012, los documentos serán recepcionados en: postulacion.fondecyt@conicyt.cl**
- Se excluye de ser investigador(a) patrocinante a quienes hayan sido tutor(a) de doctorado del(de la) postulante a este concurso.
- Quienes soliciten apoyo a INACH para realizar estudios en la Antártica deberán enviar la solicitud a esa entidad antes del 8 de mayo de 2012 y tendrán plazo para incorporar la documentación aprobatoria hasta el 3 de julio de 2012, 16:00 hrs. (hora chilena continental.)
- **Beneficio de salud:** FONDECYT asignará a los proyectos aprobados en este Concurso, la suma de \$ 396.000 (trescientos noventa y seis mil pesos) para cada año del proyecto.
- **Gastos de instalación:** se aumenta este ítem a \$3.000.000 (tres millones de pesos chilenos) para el primer año de ejecución. Sólo podrán solicitar estos recursos quienes postulen como Investigador(a) Responsable y que a la fecha de comunicación de fallo del concurso residan en el extranjero.

- Se encuentran excluidos de postular quienes se hayan adjudicado, acepten o se encuentren ejecutando un proyecto del Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia de CONICYT.
- Se modifica la escala de evaluación: de 0 a 5, se permiten categorías intermedias con medios puntos.
- Se modifican criterios de evaluación curricular: revisar Criterios de Evaluación Curricular, disponibles en la página web de FONDECYT para cada Grupo de Estudio.
- En los factores de evaluación de las propuestas, se modifican las ponderaciones, aumentando de 40 a 50% la ponderación de la investigación propuesta.
- El listado de referencias bibliográficas es una sección aparte de la investigación propuesta.
- La sección conflictos de interés se encuentra disponible en la postulación en línea. El(La) Investigador(a) Responsable deberá contestar la pregunta si tiene conflictos con alguien o no, si la respuesta es positiva, deberá ingresar la información que se solicita.
- Se incorpora el beneficio de postnatal parental para Investigadoras que aprueben proyecto y requieran prorrogar la entrega de informes académicos y financieros.
- Para esta convocatoria, el(la) postulante no deberá enviar a FONDECYT versión oficial impresa del proyecto.